



La Opinión,

AÑO III.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 145.

Gijon 26 de Enero de 1879.

LA AMPLIACION DEL PUERTO.

III.

En nuestro artículo anterior nos hemos ocupado de las mas indispensables condiciones, que segun los hombres científicos, debe reunir un puerto; pero no debemos omitir otras, que si no de tanta importancia, la tienen muy grande, cuando, como aquí acontece, se trata de dar solucion completa al problema hace años planteado para satisfacer las crecientes necesidades de la industria, del comercio, de la minería y de la navegacion.

No seremos nosotros los que en este asunto pronuncien la frase *todo ó nada*: antes que nada, nos contentaremos con algo que ensanche los estrechos limites de nuestro puerto; pero con resolucion y energia, nos opondremos á cuanto tienda á incapacitar las lejitimas aspiraciones del pueblo asturiano; y como, á nuestro juicio, la proyectada ampliacion del puerto las incapacita—como cumplidamente creemos poder demostrar,—resueltamente la combatimos.

Dicen sus defensores, que al abrigo del nuevo muro podrán asilarse en todos tiempos, y á todas horas, toda clase de buques. Sorpréndenos semejante afirmacion, cuando los estudios aun no están terminados: debieran esperar la terminacion de ellos para espresarse de esa manera, porque la verdad es, que del estudio hecho de la concha de Gijon por el Sr. Regueral, resulta todo lo contrario; y si á este no le dan crédito ¿en qué fundan su opinion?

Nosotros al estudio del Sr. Regueral nos atenemos, tras de su respetable autoridad nos abroquelamos, y con entera confianza juzgamos la ampliacion. No deben, no pueden hacer otro tanto nuestros adversarios, porque prescindiendo del trabajo del citado D. Salustiano Gonzalez Regueral, no existe otro alguno que pueda ilustrar su opinion, á no ser que la juzguen suficientemente ilustrada.

No es cierto que los buques puedan abordar el nuevo puerto con toda clase de tiempos: lo hemos demostrado en nuestro anterior escrito, y demostrado está—y por nadie rebatido,—por un perito é intrépido marino, á la vez que por el ilustrado y modesto defensor del gran puerto de refugio del Musel.

De igual manera creemos haber demostrado,

que los buques anclados en el puerto de Santa Catalina no tendrán la seguridad que se les ofrece: el suelo está salpicado de escollos, difíciles de arrancar, y solo presenta pequeños espacios de arena, en los que con precaucion podrá arrojarse un ancla. Pero si esto no bastara para juzgar infundada la suposicion que hacen los ampliacionistas, ¿no es suficiente para fortalecer nuestra opinion, la poca seguridad que encuentran los buques en el muelle de Liquerica? En los dias de tormenta véanse obligados á tomar toda clase de precauciones, júzganse insuficientes todas las amarras, y mas de una vez hemos visto á los vapores con la máquina encendida para poder maniobrar en caso necesario. Y por fortuna, no se vieron durante un temporal anclados en Liquerica tantos buques, como suele haber en dias de bonanza, que si esto llega á suceder, tendremos que lamentar sensibles desgracias; por ahora solo se han sentido los efectos de la mar, por la paralización de las operaciones de carga y descarga.

Pues bien, el nuevo muro, reportará en el último extremo, el beneficio que el de Liquerica á la vieja dársena, y para tan poca cosa ¿vale la pena emprender obra tan costosa?

A juzgar por lo que dicen sus defensores, quedará dentro de ella la barra; para lo que necesitará cimentar sobre el Serrapio de mar que se halla á 760 metros del cerro de Santa Catalina, (el muelle del N. del Musel, describe un radio de 285 metros,) en el que se sondan 3,30 metros en baja-mares vivas; este será el mayor fondo del puerto en el mencionado estado de la marea, pues el canal de la barra mide solo 2,60.

De modo que se habrá hecho un muro de bastante mayor dimension que el del N. del puerto del Musel (y por lo tanto de mas costo) para proporcionar abrigo á buques de igual calado á los mayores que pueden entrar en el actual.

Sin duda alguna, que esta circunstancia—dando por supuesto que la ampliacion estuviera exenta de los inconvenientes que hemos apuntado—seria una garantía para evitar que naves de mayor porte, vinieran á hacer competencia á las de esta matrícula; pero ante esta insignificante ventaja, que de aceptarla, revelaria un pueril temor ¿han de sacrificarse los intereses generales de la industria y del comercio, que prosperan merced á la competencia, y en ella encuentran su mas eficaz apoyo? ¡Cómo! ¿hemos de renunciar los servicios que á nuestra in-

dustria hullera, muy especialmente han de prestar los barcos de gran tonelaje, por el ridículo placer de que no se reconozca la pequeñez de los que llevan la bandera de esta provincia?

No es de cantidad, si que de buques de gran capacidad lo que la industria asturiana necesita, y siendo esto así, nada adelantará con un puerto que no sea accesible á naves mayores que las que en la actualidad frecuentan el de Liquerica. En este sentido juzgamos de todo punto inaceptable la proyectada ampliacion.

Pero aun suponiéndola realizada y exenta de todos los graves inconvenientes que hemos señalado, aun encontramos otro al pensar en las vias de comunicacion que por la parte de tierra ofrece, y como este es asunto de suma importancia, de él nos ocuparemos en el próximo artículo.

DOCUMENTOS IMPORTANTES.

Insertamos con el mayor gusto, las siguientes cartas que para su publicacion ha tenido la atencion de remitirnos el Sr. Presidente de la Asociacion de la Industria hullera de Asturias.

Mucho tienen que agradecer los mineros asturianos á las respetables personas que las suscriben, y seguros estamos que todos ellos apreciarán en todo lo que vale, el inmenso servicio que dichos señores han prestado á la industria hullera nacional, apoyando con su respetable parecer la ley promulgada há poco sobre nuestros carbones.

Tambien sabemos que en idéntico sentido ha contestado á la Asociacion hullera, el Sr. D. L. N. Quintana, que al aceptar el nombramiento de socio honorario de dicha Asociacion, reitera sus patrióticos ofrecimientos en pró de los intereses del pueblo asturiano, que siempre contará al señor Quintana en el número de sus mas decididos y leales defensores.

Sres. de la Junta Directiva de la Asociacion de la Industria hullera de Asturias.—Gijon.

Madrid Enero 16 de 1879.

Muy Sres. míos de mi mas distinguida consideracion: agradezco á la Asociacion de la Industria hullera de Asturias, tan dignamente representada por Vds., la carta por extremo benévola y fina que me dirige, fecha 12 del corriente, con motivo de la parte que hube de tomar en el Senado en la discusion del proyecto, hoy ley, venturosamente, relativo al consumo de los combustibles nacionales en los servicios del Estado.

Luchando con desventaja, pude hacer algo, no mucho, gracias al poderoso impulso de amigos y compañeros ilustradimos, que me dieron la mano y sostuvieron, confundido yo entre ellos. Pero en primer término, Vds. son los que en verdad han favorecido y favorecen á la provincia de Asturias, cuyo porvenir en la industria que Vds. ejercen, estriba. Meditando acerca de esto, no pude menos de recordar, unas palabras del gran Asturiano, que decia: «¿Qué consumo, pues, tan inmenso no pudiera tener el carbon de

«España, llevado á todos los puntos donde su baratura desterrase el de los ingleses, y le asegurase una preferencia decidida?» Saltóme á la memoria la frase de Jovellanos, al leer que no se les oculta á Vds. las dificultades con que aun han de luchar. Pues luchen. Un solo obstáculo vencido, no será nada mientras estén de pie otros. Asociémonos y no habrá débiles, y caerán los estorbos. Cuando hayan sido removidos, tendrá Asturias un ramo de comercio de los mas vastos y florecientes (voy copiando á quien ya no hay que nombrar), y cuya estension no tendrá otro limite que el que le señalare el consumo del deseado fósil. ¡Qué número tan inmenso de hombres no se podrá ocupar en el beneficio de las minas! ¡Cuántos carros en su conduccion á los puertos! ¡Cuántas embarcaciones pequeñas no podrán emplearse en su trasporte á otras provincias! ¡Qué incremento no recibiría la marinería de aquella provincia (Asturias)! ¡Cuánto no crecería en consecuencia la industria, el comercio, la poblacion y la riqueza del Estado! Mas echen Vds. de ver que Jovellanos habla de *carros* y de *embarcaciones pequeñas*, porque escribia su Informe sobre el beneficio del carbon de piedra y utilidad de su comercio, el 9 de Abril de 1789, y hoy 16 de Enero de 1879, hay que pedir en voz muy alta, *caminos de hierro, tarifas baratas, puertos muy capaces y buques de muchas toneladas*, para que puedan ser los fletes baratos.

Han querido Vds. honrarme concediéndome el título de socio honorario de la Asociacion de la Industria hullera de Asturias. Acepto el título con gratitud; pero con la precisa condicion de que me repartan trabajo, si quiera sea para merecerlo y acreditarlo.

Soy de Vds. con la mayor consideracion atento y seguro servidor Q. B. S. M.—SERVANDO RUIZ GOMEZ.

Sr. Presidente de la Asociacion de la Industria hullera de Asturias.—Gijón.

Madrid 17 de Enero de 1879.

Muy Sr. mio y de mi consideracion: por su atenta fecha 10 de corriente, he tenido el gusto de enterarme del acuerdo tomado por la Asociacion de la digna presidencia de V., dándome un voto de gracias por mis esfuerzos en favor de la industria nacional hullera.

Muy grato y lisonjero es para mí semejante muestra de distincion, y espero se sirva comunicarlo en mi nombre á los dignos individuos de esa corporacion, á quienes puedo asegurar encontrarán en mí, como hasta aquí, un celoso defensor de los intereses de la industria de ese país, procurando siempre armonizarla con los del Cuerpo, á cuya cabeza tengo el honor de figurar.

Agradezco á V. mucho los ofrecimientos que la Asociacion me hace, y aprovecho esta ocasion para ofrecerme de V. atento y seguro servidor Q. B. S. M.—EL MARQUÉS DE RUBALCAVA.

MADRID 17 de Enero de 1879.

Sr. Presidente y miembros de la Asociacion hullera.

Muy Sr. mio y de mi consideracion: he tenido el gusto de recibir su atenta del 12 actual, en que me participa el acuerdo tomado por la Asociacion que tan dignamente preside.

Al dar á V. por ello muy espresivas gracias, le ruego las dé tambien en mi nombre á todos los Sres. que autorizaron el referido acuerdo, asegurándoles á la vez, que siempre hallarán en mí, lo mismo en el Parlamento, que en las columnas de mi periódico *La Patria*, un constante y decidido defensor de los intereses de la industria nacional.

Tengo á mi vez el gusto de aprovechar esta ocasion para ofrecerme de V. muy atento y afectísimo s. s. Q. B. S. M.—LEOPOLDO DE ALBA SALCEDO.

Sr. Presidente y demás individuos de la Asociacion de la Industria hullera de Asturias.—Gijón.

MADRID 17 de Enero de 1879.

Muy Sres. míos y de mi mayor consideracion: si el cumplimiento del deber satisface tanto por sí solo y en todas mis gestiones para alcanzar los beneficios que nuestra provincia reclama con justicia, no he hecho otra cosa que responder á la confianza en mí depositada para representarla en el Senado, cuánto mas he de agradecer las lisonjeras frases con que Vds. me honran en su estimable carta fecha 12 del corriente, con motivo de la Ley de carbonos, votada en el alto Cuerpo Colegislador. Quedo altamente reconocido á la bondad de Vds., y acepto con el mayor aprecio la distincion de socio honorario, contándome siempre á sus órdenes para secundar sus deseos en cuanto me sea dable y como su mas atento seguro servidor Q. B. S. M.—EL BARON DE COVADONGA.

ESTADÍSTICA COMERCIAL.

LA IMPORTACION EN LOS DIEZ PRIMEROS MESES DE 1878.

La Gaceta publica hoy en resumen la estadística comercial correspondiente á los diez primeros meses del año anterior, ó sea desde 1.º de Enero á 30 de Noviembre de 1878.

El valor de las importaciones que se hicieron del extranjero para la Península é Isla Baleares en los diez primeros meses de 1878 asciende á pesetas. 527.778,962
Idem id. en igual período del año 1877. 358.456,723
O sea una diferencia de menos en valores para 1878. 30.677,761

Y esta diferencia de menos tuvo lugar en los siguientes artículos extranjeros: carbonos minerales y el cok, petróleos, colores, tintes y barnices, perfumería y esencias, hilados y tejidos de algodón, lana en rama, papel, muebles, cueros y pieles, embarcaciones, harina de trigo y aguardiente.

Los derechos recaudados en las aduanas durante los diez primeros meses de 1878, ascendió á 55.157,577 pesetas, y en igual período de 1877, 55.201,256, ó sea una diferencia de mas para 1878, de 43,679 pesetas.

La recaudación obtenida en el mes de Noviembre por todos los conceptos que corren á cargo de la Direccion de aduanas, fué la siguiente: importacion, 6.356,851 pesetas; exportacion, 172,041; descarga, 252,199; viajeros, 17,080; derechos menores, 30,759; cuarentena, 6,328; multas 27,957; 1/12 por 100 sobre los pagarés, 4,575; géneros coloniales, 927,597; extraordinario, 419,789; municipal, 613,586; partida especial de ferro-carriles, 87,323; ejercicios cerrados, 454. Total en Noviembre de 1878, 8.978,210 pesetas, ó sea comparándolo con igual mes de 1877, una diferencia de mas recaudacion de 2.111,344.

El movimiento general de navegacion fué en Noviembre de 1878 el siguiente:

Entrada en los puertos de la Península é Islas Baleares: buques con carga, 885; en lastre, 376; de tránsito, 189; y de arribada, 44.

Salida de los puertos de la Península é Islas Baleares: buques con carga, 1,030; en lastre, 124; de tránsito, 8; y de arribada, 39.

VARIEDADES.

¡UNA PLAGA SOCIAL!

Santa es la economía,
Pero si raya
En avaricia impía,
Se torna en plaga.
Ved, pues, lectores
Como tasa el avaro
Sus afecciones.

—
Son ¡ay! sus conocidos
Los ochavitos,
Sus mayores amigos
Los perros chicos;
Y sus compadres,
(Causa enojo decirlo)
Los perros grandes.

—
Sus parientes lejanos
Son centimillos,
Sus parientes cercanos
Reales sencillos;
Y son sus padres,
Dos monedas de plata
De á veinte reales.

—
Su costilla es alhaja
De poca monta,
Que es su media naranja
La media onza;
Y sus hijitos,
Los diera por doblones
De á dos duritos.

—
Si el avaro dejara
La hipocresía,
Y con verdad cantara
Lo que sentia;
Los precios dados,
Fueran algo inesactos
Por lo elevados.

—
Su vicio así disfraza
Con disimulo:
«Para mis hijos quiero
Cuánto acumulo;»
Y esto no es cierto,
Que el avaro es avaro
Después de muerto.

—
Esto consta á sus hijos
Y á sus amigos,
A su esposa, parientes
Y conocidos;
Pues cuando muere,
Ponen la cara triste
Y el alma alegre.

—
Un genio nos ha dicho
Que en el averno,
Cargaban á este bicho
Con oro y fuego;
Y es, según fama,
Que al morir lleva el oro
Dentro del alma.

—
Vive pobre el avaro
Con cien millones,
Y es feliz el virtuoso
Sin tres doblones.
¡¡Premio y castigo,

Buenas y malas obras
Llevan consigo!!

—
No le habéis de riquezas
Bien agenciadas,
Habladle de grandezas
Medio arruinadas;
Porque es su gloria
Esplotar las desgracias....
Dicha ilusoria.

—
Que un talego viviente
Es el avaro,
Do el goce guarda siempre
Su despilfarro;
Para mas tarde
Disputar tantas veces
Cuantas le guarde.

V.

GACETILLA.

Suscripcion para comprar un brazo mecánico á la niña Casilda Menendez.

	Rs.
Suma anterior.....	550
Sra. de D. Tomás Zarracina.....	100
» D.ª Concepcion de Garcia Sala.....	20
» D.ª Micaela Bandujo de Menendez.....	10
» Viuda de Rodriguez.....	10
» D.ª Adelaida Armengol de Diaz.....	12
» D.ª Rita Gallegos.....	12
Niña María Luisa del Valle.....	4
Un vecino.....	8

TOTAL..... 526

—Una persona, para nosotros muy respetable, y cuya competencia y amor á la localidad no pueden ponerse en duda, nos ha remitido un interesante artículo sobre la palpitante cuestion de ampliacion de puerto, á cuyo estudio venimos consagrándonos.

En la imposibilidad de darle cabida en el presente número, lo haremos en el del jueves próximo, y hemos de agradecer á su autor, prosiga la campaña há tanto tiempo por él emprendida en defensa del puerto comercial y de refugio del Musel, en la seguridad de que se hallan á su disposicion las columnas de nuestro periódico, así para este asunto, como para todos los demás que fuesen dignos de su consideracion y examen.

—Agradecemos al Excmo. Sr. Alcalde, Presidente de nuestro Ayuntamiento, el atento oficio que nos ha dirigido, llamando nuestra atencion sobre las disposiciones que comprenden los artículos 79, caso 1.º y 5.º, 81 y 84 de la vigente ley de imprenta, así como sobre la penalidad establecida por el artículo 80, 82 y 85 de la misma.

Aunque son innumerables las trabas que hoy se oponen por la citada ley á la emision del pensamiento, procuraremos no escedernos en nuestro cometido, esperando que la justicia se distribuirá por igual, y que las prescripciones sobre imprenta, por mas que sean duras, habrán de aplicarse á todos los periódicos que se publiquen en esta localidad.

—Hoy tendrá lugar en el Teatro de Jovellanos, una funcion lírico-dramática, preparada por la sociedad musical *La Constanca*. Hé aquí el programa:

El juguete cómico en un acto y en prosa, *Perro, 5. 3.º, izquierda*. El juguete en un acto y en verso, *Heráclito y Demócrito*.—Aria de tenor de la zarzuela *El Dominó Azul*, por el Sr. Cervo.—El juguete cómico en un acto y en prosa, *Un cuarto con dos camas*.

—Parece que la compañía ecuestre de Mr. Lecusson, ya no dará mas espectáculos en el circo de los Campos Eliseos, y que en cambio, tendrá lugar hoy en dicho establecimiento, el primero de los bailes públicos que se propone celebrar la empresa durante la temporada de Carnavales.

Lo sensible es que el tiempo y la distancia, harán que el público se retraiga de concurrir á esas reuniones, donde según opinion de un amigo nuestro, tanto se moralizan las costumbres.

—En el sorteo celebrado el 20 del actual, han correspondido á la antigua Administracion de loterías de esta villa, los premios siguientes:

Número 3.081, con 600 pesetas.—Idem 11.279, con 600 idem.—Idem 15.298 con 400 id.

En el sorteo próximo que habrá de celebrarse el día 30 del corriente, el premio mayor será de 80.000 pesetas, costando 50 pesetas el billete y 3 el décimo.

—Hemos recibido el número 2.º de *La Ilustracion Gallega y Asturiana*, revista decenal, cuya importancia todos se complacen en reconocer, así por sus trabajos literarios, que autorizan las firmas de distinguidos publicistas, como por sus grabados, dignos en verdad de figurar al lado de los de otros periódicos de mas antigüedad que el de que nos ocupamos.

La Ilustracion Gallega y Asturiana, cuyo crédito aumenta justamente cada dia, seguros estamos se atraerá las simpatías de todos los habitantes de las provincias que representa; y dignos son á fé, del mejor éxito, los que así se consagran á dar á conocer las bellezas del país en que nacieron, dedicando su inteligencia y sus recursos al sostenimiento de una publicacion interesantísima bajo todos conceptos.

—Ha fallecido hace días en esta villa, el jóven D. Luis García Plá, recién llegado de Madrid, donde se encontraba finalizando la carrera de Farmacia, en la que siempre se había distinguido por su constante aplicación.

Damos á su apreciable familia el mas sentido pésame por esta desgracia.

TELÉGRAMAS DEL INTERIOR.—Cuatro-Cantones (sin fecha.)

II.

Horizontes ofuscados,
muchos votos en conserva
y muchos desengañados.

Dicen que hay en escena
una trilogia escogida....
¡la funcion será muy buena!

Por lo que ocurrir pudiera,
veremos por precaucion
los toros de la barrera.

RUFÓ.

—Solucion á la charada del número anterior: PACA.

CHARADA.

Prima dos Juan á su esposá
y prima dos ella á Juan,
y ni Juan tiene razon,
ni ella en lo cierto está.

A.

SECCION JUDICIAL.

DON EVARISTO DEL VALLE Y ALVAREZ,

Juez Municipal del término de Gijón, en funciones del de Primera instancia de la misma villa y su partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos promovidos por el procurador D. Gregorio Gonzalez á nombre de D. José Acebal y Piñera, vecino de Caldones, contra D. José Suarez y Piñera, vecino de Santurio, sobre pago de pesetas, en los que acordé sacar á pública subasta por término de veinte días, los bienes siguientes:

- Pts. Cts.
- 1.º La mitad de un hórreo, sito en la parroquia de Santurio, delante de la casa donde habita el ejecutado D. José Suarez, sostenido por medio de cuatro piés de piedra de grano, mide de linea su caja en totalidad quince piés con catorce de fondo, linda dicha mitad, que es la que se halla hácia la parte del Norte, que la otra mitad es de la propiedad de D.ª Lucía Camín y herederos de D. Pascual Suarez y Menendez, y por todos puntos linda con antojana y bienes de los dichos de D.ª Lucía y herederos del D. Pascual Suarez; vale en venta con la parte del solar que le corresponde á dicha mitad, seiscientos reales ó sean ciento cincuenta pesetas 150
 - 2.º Una finca rústica nominada la Pumarada vieja, sita en dicha parroquia de Santurio, término de Carceo, cerrada por tres partes y amojonada al Sud, cabida de trece áreas ochenta y cuatro centiáreas; linda Norte y Este camino público, al Sud bienes de D.ª Lucía Camín y herederos de D. Pascual Suarez y al Oeste con otros de don Apolinar Rato, se halla dedicada á labradío, contiene veinte pumares, vale en venta ochocientos reales, que equivalen á doscientas pesetas 200
 - 3.º La mitad de una finca nominada Llosin, sita en la misma parroquia y barrio que la que antecede, cerrada por tres puntos y amojonada al Sud, dedicada á prado, cabida de doce áreas, cincuenta y ocho centiáreas, linda Norte y Este con castañedo en abertal de varios particulares y camino público, Sud con bienes de D. Apolinar Rato y O. otros de D. Indalecio de Caso; vale en venta setecientos reales, ó sean ciento setenta y cinco pesetas 175
 - 4.º La mitad de otra finca nombrada el Montín, que es la que mira hácia el Sud, sita en el mismo barrio de Corceo de la repetida de Santurio; cerrada toda ella sobre sí, dedicada á pasto, cabida en totalidad de veinte y cinco áreas diez y seis centiáreas; linda el todo por el Norte con camino de subir al monte y por los demás puntos con bienes del repetido D. Apolinar Rato; vale dicha mitad en venta ciento veinte reales ó sean treinta pesetas 30
 - 5.º En la misma parroquia de Santurio y término de Bermori, doce castaños viejos y nuevos, que antes fueron divididos de otros doce entre el D. José Suarez ejecutado, con su hijo difunto D. Pascual, que hoy pertenecen á su viuda y herederos, correspondiendo á éstos los que se hallan hácia la parte del Mediodía, y se tasan los doce que se hallan hácia la parte del Norte, como que son los que pertenecen al embargo, todos interpolados entre otros de varios particulares, en trescientos veinte y dos reales, ó sean ochenta pesetas cincuenta céntimos de otra 80,50
 - 6.º En la misma parroquia y término de la Barrera, la mitad de otro castañedo, que se compone

de cuarenta y seis castaños nuevos y viejos, interpolados entre otros de varios particulares, de estos se tasan los veinte y dos que se hallan hácia la parte del Norte, puesto que los veinte y cuatro que se hallan hácia el Mediodía, pertenecieron al referido D. Pascual, hoy su viuda y herederos, cuyos veinte y dos castaños se valúan en setecientos diez y seis reales, ó sean ciento setenta y nueve pesetas 179

Cuya subasta tendrá lugar el quince de Febrero próximo, á las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiendo que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen intervenir en dicha subasta.

Dado en Gijón á diez y ocho de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.—Evaristo del Valle.—P. M. de S. S.—Lic., Ignacio Sanchez.

BANCO DE ESPAÑA.

Agencia de Gijón.

El día 1.º del próximo Febrero, vence el plazo señalado por la instrucción para verificar el pago de las cuotas de las contribuciones ordinarias de territorial y de subsidio industrial del actual tercer trimestre del corriente año económico de 1878-79.

Lo que se anuncia para que los contribuyentes concurren á realizar sus pagos á la Recaudacion, calle del Instituto, núm. 59, dentro del plazo de los cinco primeros días de dicho mes, pues de no hacerlo, se les irrogarán los perjuicios de los apremios.

La presentacion del talon del trimestre anterior, facilita brevedad en el despacho.

Gijón 20 de Enero de 1879.—El Agente, Miguel Arias de Cartavio.

DON RAMON LLAMES Y PIDAL,
Administrador-Jefe de la Fábrica de Tabacos de Gijón.

Hago saber: que segun los anuncios insertos en la Gaceta de Madrid, correspondiente al 16 del actual, y Boletín Oficial de esta provincia, fecha 20 del mismo, el día 28 del entrante Febrero, tendrá lugar en esta Fábrica la subasta del servicio de precintado de cajones de pino, bajo el pliego de condiciones del particular, que desde esta fecha, se halla de manifiesto en la Contaduría de este Establecimiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la mencionada subasta. Gijón 23 de Enero de 1879.—RAMON LLAMES Y PIDAL.

ANUNCIOS.

COMPANIA COLONIAL,
fundadora en España de la fabricacion de
chocolates á vapor.

Proveedora efectiva de la Real Casa.
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
Única casa en su ramo premiada en la
EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS,
LOS ÚNICOS PREMIADOS
en las grandes exposiciones
de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS,
PASTILLAS NAPOLITANAS
y Bombones de chocolate,
dulces y cajas finas de París.

Depósito general..... Calle Mayor 18 y 20.
Sucursal..... Montera, 8.

MADRID.

AL PUBLICO.

El antiguo y acreditado obrador de modas de D.ª Josefa Noval, (que en paz descanse) comercio de D. José Suarez Solís, ha quedado á cargo de sus tres hijas D.ª Delfina, D.ª Benigna y D.ª Clara, que despacharán todo lo perteneciente á la confeccion de vestidos de Sra., habiendo encargado á París, para mejor satisfaccion de cuantas personas las honren con sus pedidos, una buena maestra de corte que trabajará con todo esmero y prontitud.

Cimadevilla, 23, Oviedo.



¡SINGER!! SINGER!! ¡SINGER!!

En Gijón, calle Corrida, 18.

Solo Singer, con sus célebres máquinas de coser, pudo obtener tanta fama. Entre los muchos que pretenden llamarse sus competidores, no se ha visto nunca que estos, presentasen en ninguna plaza una máquina de distinto sistema que fuera capaz de reunir las buenas propiedades que aquellas reúnen. La máquina de Singer, se distingue de todas las demás, por su costura tan segura como perfecta. Aparte de esto, y de otras buenas cualidades en ellas que han llamado la atención, tenemos, que su duracion es muchísima, aun dedicándola continuamente á trabajos sumamente fuertes. Atendiendo á esto, en primer lugar, así como á las ventajas que en la venta se ofrecen, estaria de mas decir, porque todo el mundo lo sabe, que la máquina «Singer» ha merecido universal acogida, y preferencia entre todas las demás.

A cualquiera que tenga intencion de comprar máquina de coser, no le oireis preguntar por otro sistema que no sea el de «Singer.» Y ciertamente que estas máquinas son las únicas que pueden dar el resultado que el comprador desea.

Nosotros, al entregarlas, nos obligamos formalmente á reparar en todo tiempo, cualquier falta, que en su mecanismo pudiera resultar; mas, podemos asegurar que hasta la fecha, y entre el considerable número de las despachadas, no se nos ha presentado ocasion de tener que atender á reclamaciones de este género.

Venta á plazos desde 10 reales semanales.
Al contado con el 10 por 100 de rebaja.
Garantizadas por tiempo ilimitado.
Hilos, sedas, agujas, aceites y demás piezas sueltas á precios muy módicos.
Únicos depósitos en Asturias.—Gijón, calle Corrida, 18; Oviedo, Peso, 13; El Vapor «Comercio», Cimadevilla, 17.

Lecciones de solfeo, canto y piano.

D. Jesús Cuervo, profesor de música, que acaba de terminar sus estudios en el Conservatorio de Madrid, se establece en esta poblacion y ofrece al público sus servicios para la enseñanza de solfeo, canto y piano, á domicilio y precios convencionales. Se encarga igualmente, de la compra de pianos, métodos de música, etc., etc., de las mas acreditadas fábricas del Reino y del Extranjero.
Teniendo Academia de dichas clases en el Colegio del Rosario, S. Antonio, 16, pueden las personas que deseen utilizar sus servicios, dirigir los avisos á aquel establecimiento de enseñanza.

Situado al pié de la estacion del ferro-carr-del Noroeste en Gijón:

GRAN DEPÓSITO DE MADERAS

DE
Pino rojo del Báltico y de TEA, AMARILLO DE NORTE AMÉRICA.

Demetrio Castrillon.

Petróleo.

Manuel Gonzalez Carbajal, queriendo dar á sus numerosos clientes una prueba de deferencia, y á la vez que sirva á estos de satisfaccion, *promete*, y cumplirá al pié de la letra, que de hoy mas en adelante no dara cumplimiento á ningun pedido, proceda de donde quiera, que baje de 20 cajas petróleo. Solo variara de este propósito, si como no lo espera, los señores comerciantes almacenistas de primer orden, no correspondiesen al fin que en obsequio de los mismos se propone, quedándose el recurso de surtir á todos los establecimientos de menor escala, y para conocimiento de unos y otros se hace público con este objeto.

Garantiza su género como clase 1.^a superior, así como la cabida y peso de las cajas petróleo, como importador único directo de la mas celebrada y acreditada marca llamada «Peerless» establecida en *New-York (Estados-Unidos)*, única casa refinadora DENSLOW, etc., BUSH que garantiza este liquido en latas patentadas y barriles químicamente desinfectados en envases preparados cuidadosamente para impedir mermas.

Para evitar equivocaciones y que la mala fé no pueda hacer confundir esta marca con otra alguna, todas las cajas la llevan, así como el nombre de los refinadores y en la tapa de cada caja,

C suplicando se ponga especial cuidado en lo que se indica para gobierno de todos los consumidores de la provincia y fuera de ella.

Ante lo espuesto, que revela legalidad y conviccion en lo que se trata, se estrellará toda version que intenten propalar contra el buen nombre del *Nuevo depósito*, que el tiempo se encargará de acreditar; esta satisfaccion cabe al que suscribe, que no adultera ni refina, vende tal cual lo recibe de *procedencia virgen puro* sin trasvase, sobre lo que llama muy de veras la atencion de todos los consumidores en general, y en particular al comercio, que le dispensa su confianza, á la que debe y pretende corresponder dignamente por todos los medios que estén á su alcance.

Para mayor seguridad de los señores comerciantes de fuera de la localidad que tienen necesidad de conducir la mercancia por ferro-carril ó embarcacion, se promete hacer entrega de cajas en perfecto estado, sin mermas ni derrames, comprobándolo con el talon ó conocimiento en todos los casos, á fin de que puedan hacer cargos á quien ocasiona las averias con conocimiento de causa, con lo que se evitan quejas infundadas, y esto mismo se hace estensivo á los carreteros, que es el deseo de complacer á todos sin perjuicio de su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

Manuel G. Carbajal.

Su casa.—Diciembre 18 de 1878.

LA HERMOSEADORA,

Almacen de papeles pintados, pinturas y calzado de todas clases, de

P. BOLUNA,

calle de la Fuente Vieja, núm. 11.—Gijón.

Calzado especial, francés y español, Elegancia, solidez, y economía por su mucha duracion.

Ha llegado la última remesa de la temporada de invierno.

Hay de todas clases, para Caballero, Sras., Srtas. y Niños: no se puede pedir mas!

Las excelentes cualidades de estos calzados, procedentes de las mas acreditadas fábricas, conocidas ya por todos mis consumidores, me escusan de unas elogios y de recomendar sus infinitas ventajas: si hay quien dude, venga, pruebe, y quedará convencido.

¡Guerra al frio y la humedad!!!

para evitar muchos males que causa á la humanidad.

En calzar economía siempre fué mal entendida.

Si en todo tiempo es necesario el abrigo de los piés en este país, en el invierno es indispensable para la salud.

Si no se reserva de la humedad esta parte que está tan próxima á ella, ¿cómo quieren estar sanos?

La mayor parte de las enfermedades son cojidas por el pié: no hay que dudarlo.

Preguntad á todos los Médicos, incluso al Dr. Garrido, y os dirán que es muy cierto, y antes que sus Panaceas, yo os ofrezco el remedio en el inmenso surtido que tengo para este tiempo.

Los precios no pueden ser mas arreglados: son fijos, y van marcados en la suela.

Para servir á mis consumidores, hay un maestro que se encarga de componer los calzados con prontitud, esmero y baratura, tanto claveteados como cosidos.

CRIN VEGETAL

PARA COLCHONES Y SILLERIAS.

recomendado por su frescura y economía.

Precio de Depósito, Trinidad.—12.

Comercio de tejidos de hilo y algodón

DE

FAUSTINO DIAZ Y DIAZ,

BOULEVARD, 21.—GIJON.

En este acreditado comercio se acaba de recibir un variado y completo surtido en retortas, lienzos y mantelerías de las mas acreditadas fábricas del reino y extranjeras, sin competencia en cuanto al precio y calidad. Tambien se han recibido los renombrados corsés *parisien*; puntillas blancas de adorno; pañuelos de seda é hilo, blancos y de color; tres mil clases en tiras y entredoses bordados; corbatas, puños y cuellos de novedad; hilos blancos para calcetas; algodones de bordar, numeracion completa, de la acreditada casa de los Sres. Dolfin, Miey y Comp.^a, de París; legítimos carretes, marca áncora, en colores negro y blanco; ovillos de hacer crochet y zurcir, cretonas del reino y del extranjero propias para camisas; medias, calcetines y toquillas para señoras y niñas; cutis para colchones; lencerías; madapolanes; telas de colchas; llagosteras; busquetas y otros muchos artículos que no anuncio por no molestar al lector.

ADVERTENCIAS.

Se pasará á domicilio todo el género que se encargue, dejando en este establecimiento las señas de la casa.

Se reciben comisiones, de todas clases, pertenecientes al ramo, dando tiempo suficiente para desempeñarlas.

Dentro de algunos dias se recibirá la gran coleccion de géneros de punto para invierno.

Venid aquí, que siempre os aguarda con impaciencia en el Boulevard.—FAUSTINO DIAZ Y DIAZ.

BAULERIA Y CAJERIA

DE

FELICIANO RODRIGUEZ,

Moros, 44.—Gijon.

El dueño de este acreditado establecimiento, no omitiendo ninguna clase de sacrificio, ha hecho gran rebaja en los muebles que con toda perfeccion construye, segun lo tiene acreditado.

Se encuentran en la tienda infinidad de baules ordinarios pintados, desde 16 reales en adelante; los hay de diferentes clases y formas, forrados de gutapercha y lona, herrados y claveteados, á precios convencionales, y se construyen á gusto de sus favorecedores.

Hay tambien un inmenso surtido de cajas mortuorias, forradas de percalina con cinta blanca ó amarilla, para cuerpos mayores, de 30 reales en adelante, y para niños desde 10 reales id.

Las hay forradas en cretona, bayeta, franela, paño, veludillo, terciopelo y raso, á precios convencionales, y se encarga de la conduccion de cadáveres en nuevos y elegantes carruajes fúnebres.

La Nueva,

Fábrica de sillas con asientos de paja, rejilla y tapizados

de Juan Antonio Muñoz,

Morales y Magdalena,

GIJON.

Montada esta fabricacion, unida á las de ebanistería y tapicería, bien conocidas de esta y otras provincias, creo inútil toda recomendacion, pues los inteligentes y consumidores sabrán apreciar esta fabricacion, por su solidez, buen gusto y baratura.

Hay diferentes formas, entre estas las especiales para casinos, cafés, fondas y comercios.

NOTA.—Con el objeto de garantizar esta fabricacion, cada silla irá marcada en el respaldo con las iniciales J. A. M.

OTRA.—Se remiten precios y modelos, gratis á las personas que los pidan.

Se admiten aprendices para empajar y enrejillar asientos de sillas y otras operaciones, con condiciones ventajosas para el aprendizaje.

BUEN NEGOCIO.

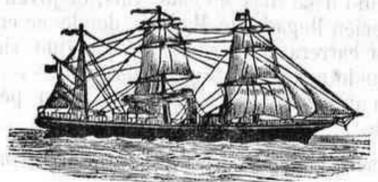
Se vende un monte poblado de robles y castaños con otros árboles, los cuales, tienen de nacidos unos diez y siete años, y otros veinte, situado en la parroquia de Cabueñes barrio de Cimadevilla; su estension es de ochenta á noventa dias de bueyes, cerrado sobre sí, excepto un dia de bueyes; además dentro del mismo monte se halla una casa de planta baja para el casero que cuida de su conservacion.

El que desee comprarle, puede entenderse con D. Julian Cifuentes Caycoya, el que vive en la parroquia de Somió, barrio de San Lorenzo.

AL PUBLICO.

En la calle de Uría, núm. 33, se vende una estantería con su mostrador y todos los objetos pertenecientes á una tienda de comestibles.

Los que gusten adquirirlos, pueden entenderse con Gaspar Sanchez, calle de los Moros, núm. 5.



LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y COMP.^a

DIRECTAMENTE

PARA LA HABANA.

Saldrá de Coruña el dia 13 de Febrero el magnifico y de gran porte vapor español

Buenaventura,

que acaba de realizar su viaje á la Habana en quince dias. Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DESDE GIJON PARA EL PASAJE.

1. ^a cámara Rvn.	2.560
2. ^a » »	1.660
3. ^a » »	700

PRECIOS DESDE GIJON PARA LA CARGA.

Manteca	17,90	} 40 por 100 de capa y 17 reales por 1.000 kilos.
Carga de peso	17,90	
Castaña	22,90	
Sidra (caja) . .	9,37	

Abarrotes y otra carga precios convencionales económicos. La conduccion á Coruña de los pasajeros y de la carga será de cuenta de la Empresa, debiendo encontrarse en Gijon el dia 9 de Febrero precisamente.

Esta línea, que posee los vapores mas grandes de toda España, acreditadísimos en la carrera de Filipinas, ofrece á los pasajeros de las tres clases, además de un trato esmeradísimo, comidas abundantes, variadas y selectas, con vino y pan fresco en todas ellas, y asistencia médica inmejorable y gratuita.

Los pasajeros que por causa justificada tuviesen que suspender su viaje, podrán rehabilitar el billete para la siguiente expedicion.

Representantes en Asturias SRES. VELASCO Y COMPAÑIA, Gijon.

Compañía Anglo-Americana.

En DOCE DIAS de Coruña á la Habana.

Servicio mensual entre la Peninsula y Habana y New-Orleans.

El 18 de Febrero saldrá de la Coruña con destino á dichos puertos, el muy sólido y acreditado vapor

MEMPHIS.

Se ofrece y garantiza á los Sres. pasajeros el esmerado trato, acreditado bajo las bases que figuran al pié.

1. ^a cámara Rs.	2.560
2. ^a id.	1.560
3. ^a id.	700

La carga que se presente será colocada en las bodegas en sitios preferentes.

BASES QUE SE CITAN.

Comidas abundantes y variadas.—Literas independientes y aseadas.—Pan fresco y vino.—Baños á placer.—Mangueras que refresquen los sollados.—Médico y medicinas grá-tis. Para mas detalles dirigirse á

Buenaventura Barbachano.

Agente general en la provincia.

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

Compañía de vapores de la Mala Real.

Saldrá de Carril para MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el 30 de Enero de 1879, el magnifico y de gran porte vapor

MINHO,

despachándose para dichos puertos sin hacer escala en el Brasil.

Admite pasajeros de todas clases, á los cuales, el pasaje desde la Coruña á Carril les será pagado por el Agente de la Compañía.

PRECIOS DE PASAJE

desde la Coruña á Montevideo y Buenos-Aires.

En 1. ^a cámara Rvn.	3.130
En 2. ^a id.	1.955
En 3. ^a id.	1.075

Para informes y obtener billetes, dirigirse al Agente de la Compañía en la Coruña C. Martin de Carricarte, Santa Catalina, número 5.

En Gijon á los Sres. Velasco y Compañía.

Imp. y lit. de Torre y Comp.—GIJON.